



Quetzal Poma
ve

Para: Lic. Herbert Giovanni Arias García
De: Lcda. Sandra Ivonne Martínez Aguilar
c.c: Mgtr. Ada Fabiola Aguilar Rodríguez
Mgtr. Geraldine Gabriela Quiñonez Juárez
Fecha: 04 de diciembre de 2025



Asunto: Informe de actualización en el desarrollo del Taller Formador de Formadores para los programas de Formación Inicial y Continua de la Escuela de Estudios Judiciales

Deseándole éxito en sus actividades diarias, le remito el informe acerca de la actualización realizada al desarrollo del Taller Formador de Formadores, en cumplimiento con el eje transversal de tecnología contenido en la Política General de las Escuela de Estudios Judiciales.

ANTECEDENTES:

La Escuela de Estudios Judiciales por más de veintitrés años ha contribuido a la formación y profesionalización del personal del Organismo Judicial mediante maestrías, diplomados, cursos, capacitaciones, seminarios, talleres, otros, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de creación número 40-92. De esta experiencia, se detecta la necesidad de asesorar a los profesionales que forman parte de la Red de Docentes de la Escuela, en lo relacionado con educación para adultos para impartir los programas que se ofrecen en las modalidades presencial, *e-learning* y *b-learning*. Con este fin, se realiza el "Taller Formador de Formadores" el cual brinda las herramientas metodológicas para el desarrollo de los distintos procesos formativos que se imparten, aplicables a todas las ramas del derecho y otras disciplinas. En especial se busca fortalecer el aprendizaje de los participantes por medio del desarrollo de competencias.

Su objetivo es proporcionar a las personas docentes y aspirantes a docente de la Escuela de Estudios Judiciales las herramientas metodológicas que les permitan desempeñar una labor formativa basada en competencias laborales, enmarcada en el método constructivista y con perspectiva andragógica.



El desarrollo del referido taller pretende hacer competentes a los docentes en el empleo de herramientas metodológicas para la planificación y el desarrollo de las capacitaciones a impartir en las modalidades presencial, semipresencial y virtual.

Para dar cumplimiento al eje transversal de Tecnología, contenido en la Política General de la Escuela de Estudios Judiciales, se ha implementado en el desarrollo del Taller Formador de Formadores la aplicación de metodologías y herramientas tecnológicas como estrategias didácticas; que permiten a los docentes y discentes utilizar recursos virtuales y lograr competencias laborales en los discentes, para ser eficientes y eficaces en la función que realizan dentro de la institución.

Dentro de los contenidos impartidos se encuentran los siguientes:

✓ **Andragogía**

- Metodología andragógica
- El proceso para facilitar la educación del adulto
- Aprendizaje significativo
- Técnicas de aprendizaje andragógicas

✓ **Formación por competencias**

- Planificación por competencias
- ¿Cómo se redactan competencias?
- Verbos para redactar competencias
- Evaluación por competencias

✓ **Estructura de un curso virtual**

- Elementos de la estructura
 - Foro de bienvenida
 - Ruta del curso
 - Programa
 - Cronograma
 - Material de apoyo
 - Actividades
 - Cartelera de avisos
 - Foro de consultas

Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2019

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX: PBX: 2290-3939 www.oj.gob.gt/esej



✓ **Uso de las herramientas tecnológicas**

- Plataformas virtuales
 - Plataforma Moodle
 - Plataforma Zoom
- **Herramientas IA para la Educación**

Para impartir dicho taller es importante contar con profesionales que ostenten las siguientes habilidades:

Habilidades cognitivas: dominar la materia que imparte y actualizar sus conocimientos constantemente; autoevaluar y asumir una actitud crítica respecto a su desempeño como facilitador del curso; emplear técnicas y estrategias metodológicas propias de la modalidad (presencial, virtual, semipresencial o híbrida) en la que dicta el curso; diseñar actividades de acuerdo a los diversos escenarios de aprendizaje que pueden presentarse; orientar y reorientar el proceso de aprendizaje tomando medidas pertinentes para el logro de las competencias planteadas.

Habilidades afectivas: demostrar compromiso ético y una conducta estable durante el desarrollo del proceso de aprendizaje; valorar las experiencias de los discentes como recursos de aprendizaje y fomentar el respeto de los distintos puntos de vista; motivar a los discentes en todas las fases del proceso de aprendizaje y propiciar la obtención de logros.

Habilidades relacionales: comunicar sus experiencias como experto en la materia con el fin de fortalecer el conocimiento del discente; demostrar habilidades en la comunicación oral (presencial/virtual) y escrita (pruebas/foros) durante el desarrollo de las actividades educativas; retroalimentar constantemente el trabajo realizado por los discentes; resolver acertadamente las dudas que surjan en el proceso educativo; generar ambientes de interacción propicios para el desarrollo del aprendizaje colaborativo; ser empático(a) e interactuar asertivamente con los discentes, creando un ambiente propicio para el desarrollo del aprendizaje en el que se mantenga la cohesión de grupo.



Habilidades específicas: en el presente proceso formativo las personas docentes deben ser especializados en educación andragógica y en la aplicación de herramientas tecnológicas.

Para garantizar la excelencia en la formación es importante que los procesos formativos estén a la vanguardia, integrando sistemáticamente el conocimiento, comprensión y aplicación de tecnologías emergentes relevantes para el sistema de justicia guatemalteco, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional del Organismo Judicial, las Políticas Generales de la Escuela de Estudios Judiciales y las tendencias globales de transformación digital judicial.

El implementar herramientas tecnológicas e inteligencia artificial (IA) en los talleres “Formador de Formadores” que se imparten en la Escuela de Estudios Judiciales permite ciertos beneficios para los discentes (docentes en formación) y para la institución, siendo estos los siguientes:

Beneficios para los discentes (docentes en formación)

1. Mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje

- Los docentes adquieren nuevas metodologías que facilitan la comprensión de contenidos jurídicos complejos.
- Permite diseñar actividades interactivas y personalizadas, lo que favorece el aprendizaje significativo.

2. Desarrollo de competencias digitales

- Fortalecen sus habilidades para el uso de recursos tecnológicos aplicados a la educación en temas judiciales.
- Adquieren conocimientos de cómo integrar la IA en la planificación, ejecución y evaluación.



3. Mayor autonomía y eficiencia andragógica

- La IA es una herramienta didáctica para la creación de materiales, simulaciones de casos, evaluación automática o generación de ejercicios.
- Los docentes pueden dedicarse más a la orientación y análisis crítico, reduciendo tareas repetitivas.

4. Actualización profesional

- Se fomenta una cultura de innovación educativa dentro del ámbito judicial.
- Los docentes se mantienen al día con tendencias globales en educación digital.

5. Desarrollo de pensamiento crítico y ético

- El uso de IA impulsa la reflexión sobre su aplicación responsable en el sistema jurídico.
- Los docentes pueden transmitir estos valores a sus propios estudiantes.

6. Brindar un acompañamiento eficiente como tutor virtual

- Fortalece los procesos formativos de enseñanza-aprendizaje por medio de la virtualidad.
- Permite acompañar y responder las dudas de los discentes en el uso de plataformas.
- Crea un proceso formativo con aprendizaje significativo.

Beneficios para la institución

1. Modernización institucional

Incorporar IA y tecnología en la formación docente fortalece la imagen del Organismo Judicial como institución moderna y a la vanguardia.

2. Mayor eficiencia en los procesos formativos

La implementación de plataformas tecnológicas puede optimizar la gestión educativa: seguimiento, evaluación, planificación y archivo de contenidos.



3. Mejora en la calidad del recurso humano

Docentes mejor preparados generan funcionarios más competentes, con mejores capacidades analíticas, éticas y técnicas.

4. Homogeneización y estandarización del conocimiento

La IA ayuda a crear bancos de contenidos uniformes para formar a todo el personal con criterios claros y consistentes.

5. Fomento de una cultura de innovación

La institución se fortalece al promover una ambiente de mejora continua y actualización tecnológica.

6. Toma de decisiones más informadas

A través de analítica educativa y datos generados por las plataformas, la institución puede identificar necesidades reales de formación y ajustar sus programas.

Atentamente,

Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2019

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX: PBX: 2290-3939 www.oj.gob.gt/esej